CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA
Sigla: COOVIAM CTA
Nit: 804000353 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046686
Fecha de Inscripción: 16 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 27 # 73 - 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@cooviam.com
Teléfono comercial 1: 7703260
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cr 27 # 73 - 46
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	servicioalcliente@cooviam.com
Teléfono para notificación 1:	7703260
Teléfono para notificación 2:	3183437882
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de marzo de 2014 de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2014, con el No. 00017432 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204440021057 del 11 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la entidad de la referencia hasta el 09 de julio de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 con el No. 00040783 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objetivo de la cooperativa consiste en atender la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada fija y móvil con o sin armas, con medios tecnológicos y de escolta personas, vehículos y mercancías, medios caninos y demás modalidades autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada; a través de sus trabajadores asociados prestando protección a personas naturales y jurídicas de derecho privado o público, bienes muebles o inmuebles, sub procesos conexos como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada integral de conformidad con lo establecido en los Decretos 356 de 1994, Decreto 1195 de 1990, ley 79 de 1988, ley 454 de 1988, ley 1233 de 2008, decreto 4588 de 2006 y demás normas concordantes.

PATRIMONIO

$ 14.553.755.733,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del gerente quien es el representante legal. La Cooperativa tendrá un Representante Legal Suplente - Subgerente, nombrado por el Consejo de Administración quien reemplazará al Representante Legal principal - Gerente en sus ausencias temporales o definitivas, pudiendo ser reelegido o removido por el Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Decidir sobre el ingreso de trabajadores asociados, retiro voluntario y forzoso de los mismos. 2. Nombrar los trabajadores asociados subalternos de la cooperativa de acuerdo a la nómina de compensaciones que fije el consejo de administración. 3. Suspender de sus funciones a los trabajadores asociados de la cooperativa de por faltas comprobadas dando cuenta al consejo de administración. 4.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del consejo de administración, la prestación de los servicios para el desarrollo del objeto social de la cooperativa 5. Elaborar o someter a la aprobación del consejo de administración, los reglamentos de la cooperativa. 6. Ordenar el pago de los gastos de la cooperativa, girar cheques y los demás documentos 7. Supervigilar diariamente el estado de caja y cuidar se mantenga en, seguridad los bienes y valorés de la cooperativa. 8. Proyectar la aprobación del consejo de administración para las operaciones en que tenga interés la cooperativa. 9. Organizar y dirigir la contabilidad la contabilidad conforme a la ley y normas establecidas por la entidad gubernamental que ejerza el control y vigilancia. 10. Enviar a la entidad gubernamental de control y vigilancia, los informes de contabilidad y los datos estadísticos que dicha entidad requiere. 11. Celebrar contratos de servicios de vigilancia sin límite de cuantías. 12. Celebrar operaciones de inversión hasta por la suma equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 13. Presentar el proyecto de aplicación de beneficios cooperativos, correspondientes a cada ejercicio que debe ser remitido a la entidad gubernamental que ejerza el control y vigilancia. 14. Presentar mensualmente el presupuesto de gastos al consejo de administración. 15. Suspender temporalmente a los trabajadores asociados de la actividad que estén desarrollando dentro del objetivo social, que haya incurrido en faltas que atenten contra el desarrollo social y el buen nombre de la cooperativa hasta tantos tales hechos sean de conocimiento y decisión del consejo de administración también podrá suspender temporalmente los administradores de cada sucursal o agencia. 16. Designar al tesorero, coordinador de operaciones, coordinador de talento humanos, coordinador administrativo, coordinador financiero, supervisores y demás cargos establecidos, por la cooperativa, que deben ser cubiertos por estos, 17. El consejo de administración podrá vetar nombramientos que no se ajusten a los requisitos exigidos para el cargo, 18. Convenir con el trabajador asociado los parámetros de tiempo (horario), modo y lugar como se efectuara la labor de cada trabajador asociado para cumplir estricta y correctamente los compromisos contractuales adquiridos por la cooperativa para los diferentes procesos y sub procesos comprometidos. 19. Desempeñar las demás funciones propios de su cargo y las que el consejo de administración le asigne.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 20 de enero de 2014, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2014 con el No. 00017701 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juliana Marcela Luna Chaves	C.C. No. 52789684

Por Acta No. 001 del 13 de junio de 2019, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 00038875 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jenny Rocio Avendaño Diaz	C.C. No. 53154683

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN/NUM del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 00051826 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Jenny Carolina Castillo	C.C. No. 52791131
Miembro Consejo De	Juan Felipe Sierra Torres	C.C. No. 1071171449

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

Miembro Consejo De Administracion	Juan Diego Duran Cortes	C.C. No. 1001202275

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Maria Gladys Bonilla Cifuentes	C.C. No. 41406244
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Yury Paola Baez Garzon	C.C. No. 52964054
Miembro Suplente Consejo De Administracion	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SIN/NUM del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2023 con el No. 00051827 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Libia Elena Acosta Niño	C.C. No. 41610104 T.P. No. 2977-T

Por Acta No. SINNUM del 22 de abril de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022 con el No. 00047201 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Julia Naranjo Peña	C.C. No. 41656817 T.P. No. 49037-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00021003 del 7 de mayo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 20 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Delegados	00035899 del 27 de noviembre de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 005 del 11 de junio de 2019 de la Asamblea de Delegados	00038874 del 19 de julio de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 50.155.798.249
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2026 Hora: 14:48:57
Recibo No. AB26431926
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26431926651D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

